

FE DE ERRATAS

CONCURSO PARA CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO, BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO
LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES
DEL SECTOR PÚBLICO

N° 001-CR-2017-INEN

EN: VI.- CONVOCATORIA, ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL CONCURSO

DICE:

1
La Convocatoria: El concurso de reemplazo se efectuará en la fecha consignada en el cronograma de actividades, y utilizará como medios de difusión dos diarios de mayor circulación nacional los paneles de la Oficina de Recursos Humanos, Página Web Institucional, www.inen.sld.pe

2
DEBE DECIR:

La Convocatoria: El concurso de reemplazo se efectuará en la fecha consignada en el cronograma de actividades y se utilizará como medios de difusión los paneles de la Oficina de Recursos Humanos y la Página Web Institucional, www.inen.sld.pe

